

Puerto Varas, a 23 de Abril del 2014

Sr.

Ricardo Cifuentes

Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE

Distinguido señor.

A la presente, adjunto Acta de Asamblea Ordinaria de la "Asociación de Municipalidades para el Desarrollo de la Miel, el Turismo y el Medio Ambiente" celebrada el 24 de Octubre del 2013, ocasión en la cual se eligió el Directorio Definitivo de la Asociación, SEGÚN LOS Estatutos y de acuerdo a la nueva ley 20.527, que norma la existencia y funcionamiento de Asociaciones Municipales

Esperando una Buena acogida de la presente, saluda cordialmente a usted.



JORGE OLAVARRIA ALTAMIRANO

SECRETARIO EJECUTIVO



"Asociación de Municipalidades Para el Desarrollo de la Miel el Turismo y el Medio Ambiente"



**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA ASOCIACION "PARA EL DESARROLLO DE LA MIEL, EL  
TURISMO Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA DE  
AMORTIGUACION DE LA RESERVA NACIONAL LLANQUIHUE,  
PARQUE ALERCE ANDINO Y PARQUE NACIONAL HORNOPIREN, DE  
LA REGION DE LOS LAGOS"**

En la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, a 24 de Octubre de 2013, y siendo las 15:30 horas, en segunda citación, el salón de reuniones de la I. Municipalidad de Puerto Varas, y ante secretario Provisional, ministro de fe, doña Marcela Chavez Chavez, se da inicio a la reunión de la "Asociación de Municipalidades para el Desarrollo de la Miel, el Turismo y el Medio ambiente de la Zona de Amortiguación Reserva Nacional Llanquihue, Parque Alerce Andino y Parque Hornopirén de la Región de los Lagos".

A la presente reunión, en representación de las Municipalidades de Puerto Varas y Cochamó, en las calidades indicadas y contando con el acuerdo de sus respectivos concejos municipales concurren los señores:

Alvaro Berger Schmidt, Alcalde de la Municipalidad de Puerto Varas  
Carlos Soto Sotomayor, Alcalde de la Municipalidad de Cochamó  
Hector Jacob, Concejal de la I. Municipalidad de Puerto Varas  
Marcela Chávez Chávez, Concejala de la I. Municipalidad de Cochamó  
Fredy Opitz Vergara, Concejal de la I. Municipalidad de Puerto Varas  
Carlos Cárdenas Almonacid, Concejal de la I. Municipalidad de Cochamó

Contando con la asistencia total de los concurrentes, se da lectura a la tabla de la reunión

- 1.- Elección del directorio definitivo de la "Asociación"
- 2.-Aprobación de Facultades del Presidente de la "Asociación"
- 3.-Aprobación del Plan de Trabajo Anual de la "Asociación"
- 4.-Aprobación del Presupuesto de la Asociación.
- 5.-Reafirmación del Secretario Ejecutivo de la "Asociación"
- 6.-Incorporación de la I. Municipalidad de Hualaihue a la "Asociación"

### Desarrollo de la reunión.

En primer lugar, realizada la votación individual de los cargos del directorio de la Asociación, en los respectivos cargos, han resultado electos los siguientes personas:

PRESIDENTE: Alvaro Berger Schmidt, Alcalde de Puerto Varas  
VICEPRESIDENTE: Carlos Soto Sotomayor, Alcalde de Cochamó  
SECRETARIA: Marcela Chávez Chávez, Concejala de Cochamó  
TESORERO: Hector Jacob Riquelme, Concejal de Puerto Varas  
1er DIRECTOR: Fredy Opitz Vergara, Concejal de Puerto Varas  
2º DIRECTOR: Carlos Cárdenas Almonacid, Concejal de Cochamó

En segundo término, el directorio, de acuerdo a sus facultades señaladas en el artículos 15 de los estatutos acuerda entregar las facultades totales señaladas en los estatutos al Presidente de la "Asociación", tanto las propias señaladas en el artículo 16 de los estatutos así como, las señaladas en la letra c del artículo 15, referidas a la facultad del Presidente de delegar funciones específicas al Secretario Ejecutivo de la Asociación.

En tercer orden, el directorio da su aprobación al Plan de Trabajo Anal de la Asociación y faculta al Presidente para delegar todas las atribuciones necesarias para la implementación de diseño Plan de Trabajo por parte de la Secretaria Ejecutiva de la "Asociación" y Asimismo, realizar las adecuaciones necesarias referidas a metas, actividades, Presupuesto y Cronograma, para su correcto ejecución, en los plazos y condiciones estipuladas, en el documento Adjunto Plan de Trabajo Anual de La "Asociación para La Mil, el Turismo y el Medio Ambiente".

En Cuarto Lugar, se da por aprobado el Presupuesto de la "Asociación", compuesto por los Cuotas Ordinarias y de Inscripción de las Municipalidades Socias de acuerdo a la tabla siguiente.

-Cuota de Inscripción 10 UF.

Cuota Ordinaria

Comunas hasta 10 mil habitantes	6.000.000
Comunas hasta 30 mil habitantes	9.000.000
Comunas hasta 60 mil habitantes	12.000.000
Comunas sobre 60 mil habitantes	18.000.000

Queda establecido para las comunas de Cochamo, la suma de seis Millones de pesos y para la comuna de Puerto Varas Doce millones de pesos, Dichas cuotas se pagaran

en un 50% a contar del mes de Noviembre del 2013 y el restante 50% , en el mes de Enero del 2014 recursos que serán depositados por las municipalidades en una cuenta de Ahorro que para el efecto se abrirá a nombre de la “Asociación” en una institución financiera de la comuna de Puerto Varas. Una vez realizado el trámite de apertura de Rut de la Organización.

En Quinto lugar, el directorio da por aprobado la propuesta de Ratificación del Secretario Ejecutivo de la “Asociación” don Jorge Javier Olavarria Altamirano, quien ha dado cumplimiento a las tareas asignadas por el Directorio Provisional en su Asamblea Constitutiva celebrada en el mes de Junio del presente año. El Secretario Ejecutivo durará en su cargo un periodo de dos años y mientras se mantiene vigente el presente Directorio.

En Sexto Lugar, Atendiendo el cumplimiento cabal del artículo sexto de los estatutos de la “Asociación”, este directorio da por aprobada la Incorporación de la I. Municipalidad de Hualaihue, a la “Asociación Para el Desarrollo de la Miel, el Turismo y el Medio Ambiente” en calidad de asociado en los términos referidos en los artículos Séptimo, Octavo y Noveno de los estatutos, referidos a derechos y deberes de los Asociados. Estableciendo en particular que el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la “Asociación” serán cumplidas en el mes de Enero del año 2014. Pudiendo ejercer la totalidad de sus derechos como asociado.

Varios.

Se da por aprobado como punto varios, realizar la Solicitud de recursos a la Dirección General del Proyecto GEF\_SIRAP con sede en Puerto Montt, con el fin de costear participación del Asociación en Taller de Evaluación final del Proyecto y Actividades de Coordinación y Promoción del “Plan de Trabajo Anual” de la “Asociación” con Entidades Públicas de Gobierno” en la ciudad de Santiago, durante la semana del 5 al 9 de Noviembre. Actividades que serán desarrollados por la Secretaria Ejecutiva de la “Asociación” de acuerdo a su plan de actividades.

Cuando son las 17:30 hrs, se da por finalizada la reunión, con la firma de todos los asistentes a la reunión en presencia del ministro de fe.



**Alvaro Berger Schmidt**

**Alcalde. I. Municipalidad de Puerto**

**Varas**

**Hector Jacob Riquelme**

**Secretario**

**Concejal de la I. Municipalidad de**

**Puerto Varas**

**Sergio Mansilla Alvarez**  
**Concejal de Cochamó**



**Carlos Soto Sotomayor**

**Alcalde. I. Municipalidad de**

**Cochamó**

**Fredy Opitz Vergara**

**1er Director**

**Concejal de I Municipalidad de**

**Puerto Varas**



**Marcela Chávez Chávez**

**Concejala de la I. Municipalidad de Cochamó**

**Secretaria "Asociación"**

**Ministro de Fe.**



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ  
CONCEJO

## CERTIFICADO N° 689.-

### ACUERDOS DEL CONCEJO ACTA N° 28 - 2013

En Hornopirén, a **06 de Septiembre del año 2013**, siendo las 09:55 horas se realiza **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal de Hualaihué, presidida por el Sr. Alcalde Don Freddy Ibacache Muñoz, actuando como Secretario de Concejo; El Sr. Luis Curihuinca Barrientos, con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- |                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. SR. JOSE ROLANDO URIBE RUIZ. | 4. SR. PABLO CHAVEZ MARIMAN       |
| 2. SRA. CRISTINA ESPINOZA OJEDA | 5. SR. OMAR URIBE RUIZ            |
| 3. SR. CARLOS CID MARTINEZ      | 6. SR. JAIME SOTOMAYOR BARRIENTOS |

En atención a las presentaciones realizadas anteriormente en Sesión, por parte de representantes de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo de la Miel, el Turismo y el Medioambiente, la revisión de Estatutos y antecedentes, Sr Presidente del Concejo, solicita, de acuerdo a la Tabla, someter a votación del Concejo; la incorporación del Municipio de Hualaihué a la; "**Asociación de Municipalidades para el Desarrollo de la Miel, el Turismo y el Medioambiente**", actualmente conformada por los Municipios de Puerto Varas y Cochamo.

#### Acuerdo N° 82 - 2013

Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes (6) respaldar la incorporación de la I. Municipalidad de Hualaihué a la "**Asociación de Municipalidades para el Desarrollo de la Miel, el Turismo y el Medioambiente**", aprobando sus Estatutos y las correspondientes; cuota de inscripción y cuotas ordinarias, establecidas por la Asociación, lo anterior, siendo efectivo a contar del mes de Diciembre del presente año (2013). Se establece, además, como miembros participantes ante la Asociación, a los Srs. Concejales: Sr. Rolando Uribe Ruiz y Sr. Pablo Iván Chávez Mariman

Se dispone comunicar Acuerdo e informar al Sr. Jefe de Finanzas Municipales, con la finalidad de tramitar cuota de incorporación y considerar, en la Propuesta de Presupuesto Municipal 2014, las respectivas cuotas a la Asociación, periodo 2014.



Luis Curihuinca Barrientos  
Secretario Municipal

Hornopirén, 06 de Septiembre de 2013.

C.c

- Sr. Secretario Ejecutivo Asociación
- Archivo Concejo
- Partes

Sr.

Ricardo Cifuentes Lillo

Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Presente.

La "Asociación de Municipalidades para El Desarrollo de la Miel, el Turismo y el Medio Ambiente" felicita su nombramiento en una cartera de vital importancia para el Desarrollo Regional donde aun persisten fuertes desigualdades en las oportunidades de desarrollo de las personas y las comunidades en a las que pertenecen.

Nuestra Asociación, con el apoyo de su cartera, pudo constituirse al alero de la ley 20.527 de Asociacionismo Municipal, y está compuesta por las Municipalidades de Puerto Varas, Cochamó y Hualaihue, presidida por el Alcalde Alvaro Berger de la comuna de Puerto Varas.

En la actualidad estamos gestionando a nivel de su cartera un proyecto de Elaboración de Plan Estrategico de la Asociación, por lo que le pedimos su apoyo, ya que vendrá a favorecer a una población importante que vive en sectores aislados , dentro de las comunas miembros de nuestra organización. Asimismo, dado, las gestiones de formalización de nuestra Asociación, necesitamos nos pueda otorgar un Certificado de Vigencia de Nuestra Asociación que tiene personalidad jurídica No 17 del 16 de septiembre del 2013.

Deseándole el mayor de los éxitos en la tarea que le ha confiado nuestra Presidenta Michelle Bachelet, saluda cordialmente a usted.

  
Jorge Olavarría Altamirano  
Secretario Ejecutivo



Asociación de Municipalidades

c.c

Archivo. Asociación.